

Dec. No.2590, que concede naturalización dominicana al señor Joseph Víctor Matthews

G.O. No. 9652 del 31 de Diciembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2590

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Joseph Víctor Matthews, para que le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Joseph Víctor Matthews, de nacionalidad inglesa.

Artículo 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Artículo 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de

diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2591, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Dr. Henry A. Kissinger

G.O. No. 9652 del 31 de Diciembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2591

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Dr. Henry A. Kissinger, quien ocupara el cargo de Secretario de Estado de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: Que los méritos de este ilustre académico norteamericano traspasan las fronteras de su país, por lo que mereció ser distinguido con el Premio Nóbel de la Paz;

CONSIDERANDO: Que el Dr. Henry A. Kissinger es merecedor del respeto y admiración del pueblo dominicano;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;